



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "TRAMITACIÓN CONCESIÓN MARÍTIMA MUSEO - PLAYA PETÓ", APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA, FORMATOS Y PLANO DE UBICACIÓN, Y DESIGNA COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.037

DALCAHUE, 12 de Diciembre de 2017

VISTOS: La necesidad de contratar la Tramitación Concesión Marítima Museo Dalcahue - Sector Playa Petó, Comuna de Dalcahue a través del Portal www.mercadopublico.cl, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y plano de ubicación; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la ejecución "**Tramitación Concesión Marítima Museo Dalcahue - Sector Playa Petó**"

2.- Apruébense las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y plano de ubicación de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obra Municipales, Secretaría Municipal y Secplan, o a sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECPLAN